



CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN NEONATOLOGÍA

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Directora: Graciela Corral
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina
Sede de desarrollo del posgrado: Hospital de Clínicas
"José de San Martín"
Denominación del título:
Médico Especialista en Neonatología
Duración aproximada: 2 años

Informes e inscripción:

Facultad de Medicina
Paraguay 2155
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1121ABG)
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905
E-mail:
inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar
Web: www.fmed.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

- Formar profesionales:
 - capaces de promover y sostener la salud de los recién nacidos sanos y diagnosticar y tratar a los recién nacidos críticamente enfermos;
 - que contengan y comprendan a las familias de los recién nacidos;
- fomentar el interés por la investigación en el área.

Requisitos de admisión:

- Título de Médico expedido por Universidad Nacional, o privada o extranjera legalizado por el Ministerio de Relaciones extranjeras del país de origen. Los Títulos emitidos por otras Universidades distintas de la UBA deberán estar legalizados por la UBA.
- Todos aquellos postulantes que no fueran egresados de la UBA deberán registrar el título de grado ante la Facultad. En el caso de haber egresado de una Universidad extranjera deberá tener el título de grado convalidado o revalidado.
- Tener: Residencia en Pediatría (mínimo tres (3) años) o Concurrencia Programática en Pediatría (mínimo tres (3) años) o residencia articulada pediatría-neonatología (mínimo tres (3) años) o título universitario en Pediatría o haber adjudicado una residencia posbásica en Neonatología.
- Presentar, además, fotocopia de DNI, fotocopia del seguro de mala praxis vigente, Curriculum Vitae (antecedentes curriculares, científicos y profesionales).

Régimen de estudios:

Estructura modular.

Teórico. Práctico.

Requisitos para la graduación:

Asistir al 80% de las actividades teórico-prácticas programadas.

No haber perdido la regularidad.

Aprobar la totalidad de los exámenes parciales teórico-práctico de cada módulo y el trabajo final individual de carácter integrador, escrito y con defensa oral.

Haber abonado los aranceles correspondientes.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 437/94 y sus modificaciones N° .1870/14, N° 1871/14 (apertura de sede) y N° 1477/18

Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 944/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2018).



UBA

Universidad de Buenos Aires

PLAN DE ESTUDIOS

1º Año:

Módulo I: Perinatología-Recepción-Internación conjunta

Módulo II: Cuidados Críticos 1: Terapia Intensiva 1. Terapia Intermedia

Módulo III: Registros y estadística. Metodología de la Investigación

2º Año

Módulo IV: Cuidados críticos 2: terapia intensiva 2. terapias quirúrgicas

Módulo V: Alta y seguimiento. patologías complejas- neurodesarrollo

Módulo VI: Traslado neonatal

OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA

- Sede del Posgrado: **Hospital Argerich**. Resolución del Consejo Superior N° 1872/14 (apertura de la sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 947/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2018).
Directora: Marcela E. Celotto.
- Sede del Posgrado: **Hospital Interzonal General de Agudos "Diego Paroissien"**. Resolución del Consejo Superior N° 1873/14 (apertura de la sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 948/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2018).
Director: Alcira B. Escandar.
- Sede del Posgrado: **Hospital Municipal Materno Infantil de San Isidro**. Resolución del Consejo Superior N° 1874/14 (apertura de la sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1226/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2018).
Directora: Mariana Turturice.
- Sede del Posgrado: **Sanatorio Prof. Itoiz**. Resolución del Consejo Superior N° 1875/14 (apertura de la sede).
Director: Paulo María Fagotto.
- Sede del Posgrado: **Hospital Garrahan**. Resolución del Consejo Superior N° 1876/14 (apertura de la sede).
Directora: Diana Fariña.
- Sede del Posgrado: **Hospital General de Agudos Gandulfo**. Resolución del Consejo Superior N° 1877/14 (apertura de la sede).
Director: Graciela E. Pepe.
- Sede del Posgrado: **Hospital Fernández**. Resolución del Consejo Superior N° 1878/14 (apertura de la sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 946/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2018).
Director: Jorge Tavosnanska.
- Sede del Posgrado: **Hospital Maternidad Sardá**. Resolución del Consejo Superior N° 1879/14 (Apertura de la Sede).
Acreditado y Categorizado B por CONEAU, Resolución N° 135/00.
Director: Claudio Luisa Solana.
- Sede del Posgrado: **Fundación Sanatorio Güemes**. Resolución del Consejo Superior N° 1880/14 (apertura de la sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 949/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2018).
Director: Eduardo D. Domínguez.
- Sede del Posgrado: **Clínica y Maternidad Suizo Argentina**. Resolución del Consejo Superior N° 1881/14 (apertura de la sede).
Director: Luis Prudent.
- Sede del Posgrado: **Hospital Santojanni**. Resolución del Consejo Superior N° 1882/14 (apertura de la sede).
Directora: Norma Ferreira.
- Sede del Posgrado: **Hospital Sanatorio de La Trinidad**. Resolución del Consejo Superior N° 1883/14 (apertura de la sede).
Director: Néstor Vain.



- Sede del Posgrado: **Hospital Nacional “Prof. Dr. Alejandro Posadas”**. Resolución del Consejo Superior N° 1884/14 (apertura de la sede).
Acreditado y Categorizado Cn por CONEAU, Resolución N° 484/03.
Directora: Lidia Parga.
 - Sede del Posgrado: **Sanatorio Otamendi y Mirolí**. Resolución del Consejo Superior N° 2211/15 (apertura de la sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 945/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2018).
Directora: María Cristina Osio.
 - Sede del Posgrado: **Hospital y Maternidad Santa Rosa**. Resolución del Consejo Superior N° 3565/15 (apertura de la sede).
Director: Ignacio González Bernaldo de Quirós.
 - Sede del Posgrado: **Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón (San Martín)**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 567/18 (apertura de la sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 850/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2018).
Directora: Laura Junius.
 - Sede del Posgrado: **Policlínico Central de San Justo**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2540/18 (apertura de la sede).
Directora: Lucía Ana Bustos.
 - Sede del Posgrado: **Hospital “Presidente Perón” (Avellaneda)**. Resolución del Consejo Superior N° 509/19 (apertura de la sede).
Directora: Leticia N. Valenciano.
 - Sede del Posgrado: **Hospital Zonal de Agudos “Héroes de Malvinas” (Merlo)**. Resolución del Consejo Superior N° 1222/19 (apertura de la sede).
Directora: Patricia Wittbecker.
 - Sede del Posgrado: **Hospital Materno Infantil de Tigre “Dr. Florencio Escardó”**. Resolución del Consejo Superior N° 942/19 (apertura de la sede).
Directora: Norma E. Melendez.
 - Sede del Posgrado: **Hospital Mariano y Luciano de la Vega (Moreno)**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1550/17 (apertura de la sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 848/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2018).
Directora: Andrea C. Daus.
 - Sede del Posgrado: **Hospital José M. Penna**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1586/11 (apertura de la sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 849/19 (se aplica la modificación del plan de estudios 2018).
Director: Guillermo N. Villiani.
-